



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



CUDAP: EXP-UNC:58766/2010

Córdoba, 12 7 DIC 2010

VISTO:

La renuncia de la Lic. Griselda Sananez al tribunal evaluador del Trabajo Final para la Licenciatura en Psicología N° 3096; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD se designó a los Profesores Natalia Bertolini, Griselda Sananez y Gladis Gentes como miembros de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final N° 3096 de las alumnas Alejandra D'Andrea, Claudina María Frigerio y María del Mar Pereto titulado "Síndrome de Burnout en los docentes de dos escuelas de la provincia de Catamarca".

Que la Lic. Griselda Sananez presentó su renuncia al tribunal evaluador del mencionado Trabajo Final por razones personales.

Que resulta necesario reemplazar a la Lic. Griselda Sananez a fin de no perjudicar a las alumnas.

Que la Secretaría Académica sugiere que se reemplace a la Lic. Griselda Sananez por la Lic. Josefina Pássera.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la Lic. Josefina Pássera en reemplazo de la Lic. Griselda Sananez como miembro del tribunal evaluador del Trabajo Final N° 3096 de las alumnas Alejandra D'Andrea, Claudina María Frigerio y María del Mar Pereto titulado "Síndrome de Burnout en los docentes de dos escuelas de la provincia de Catamarca" y asesorado por la Profesora Angélica Dávila.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1619 /10


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA